



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 03 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 21 de febrero de 2024

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Apertura proceso de elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2024-2025

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante la Resolución rectoral 0108 de 2024 se convocó y se estableció el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024-2025, a continuación, se darán a conocer los principales apartes de la misma.

Convocatoria

Se convoca a los profesores catedráticos vinculados a la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024 – 2025.

Parágrafo. Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección, se encuentran establecidas en la Resolución rectoral 0439 de 2019 *“Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)”*, corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Divulgación

Se realizará difusión del proceso y de cada una de sus etapas, a través de la página web institucional www.upn.edu.co siguiendo la ruta: *Universidad – Gobierno Universitario – Secretaría General - Elecciones y Designaciones – Vigencia 2024 – Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2024-2025*, y demás medios institucionales disponibles.

Calendario

El proceso de elección se desarrollará así:

| Nº | ETAPA | FECHA |
|----|---|-----------------------|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web institucional | 21 de febrero de 2024 |



| Nº | ETAPA | FECHA |
|-----------|--|---|
| 2 | Conformación de la Comisión Veedora | 22 de febrero de 2024 |
| 3 | Inscripción de aspirantes | Desde las 8:00 a.m. del 23 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 29 de febrero de 2024 |
| 4 | Verificación del cumplimiento de requisito y procedimiento de inscripción | Entre 1 y 4 de marzo de 2024 |
| 5 | Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes inscritos, en caso de ser requerido | 5 de marzo de 2024 |
| 6 | Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y aspirantes no habilitados | 6 de marzo de 2024 |
| 7 | Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | Entre 7 y 8 de marzo de 2024 |
| 8 | Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | Entre 11 y 12 de marzo de 2024 |
| 9 | Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados | 13 de marzo de 2024 |
| 10 | Envío de claves para participar en la votación electrónica | 14 de marzo de 2024 |
| 11 | Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica | Entre 15 y 19 de marzo de 2024 |
| 12 | Designación de testigos electorales | 20 de marzo de 2024 |
| 13 | Votación electrónica | Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 21 de marzo de 2024 |
| 14 | Comunicación de resultados de votación electrónica | 22 de marzo de 2024 |

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 21 de febrero de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés